

PROYECTO DE DECLARACIÓN.-

Presentado: Leandro Lamberti, Carlos Gómez y Carolina Scarafía (F.P.C.y S.).-

VISTO:

Los reiterados reclamos de los vecinos y vecinas de la Ciudad de Sunchales por la insuficiencia del servicio de cajeros automáticos que existen en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante diferentes normas, este Cuerpo Deliberante ha solicitado a Autoridades de las instituciones bancarias que dispongan la instalación de nuevas bocas de extracción de dinero y/o mejoras en los ya existentes;

Que, para citar el ultimo antecedente legislativo, la resolución 637/2016 aprobada el 21 de Setiembre de 2016, solicita al Directorio del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. que disponga la instalación de nuevos cajeros automáticos en la ciudad de Sunchales y propone como posible lugar para su emplazamiento el hall de la Terminal de Ómnibus;

Que hasta el momento no se ha evidenciado una mejora en el servicio y es común observar grandes colas en las veredas donde están ubicados estos cajeros, con las consiguientes demoras y en algunos casos soportando las inclemencias del tiempo;

Que muchas veces quedan fuera de utilización, ya sea por desperfectos técnicos o también porque el dinero disponibilizado no fue suficiente para la demanda de los usuarios;

Que existen otras alternativas para el retiro de dinero de las Cuentas de Ingresos de Haberes implementadas con éxito en otras ciudades de la provincia y del país;

Que las principales emisoras de tarjetas a nivel nacional han habilitado un sistema que les posibilita fomentar el uso de sus plásticos mediante la extracción de dinero desde los comercios, principalmente supermercados y estaciones de servicio;

Que además de ampliar las posibilidades de retiro de dinero a los usuarios de tarjetas de débitos, este siste-

ma tiene otros beneficios: es sin cargo y se aprovecha el momento de la compra y ahorrando tiempo de traslado al cajero;

Por otro lado, también es destacable la seguridad que otorga el hecho de poder extraer dinero en horario no bancario, pero con afluencia de público en los comercios o las estaciones de servicio;

Que para los comercios que se adhieren al sistema, es un servicio que da valor agregado dado que incrementa sus ventas, y aporta también seguridad al disminuir el manejo de efectivo en caja;

Por lo expuesto, los Concejales Leandro Lamberti, Carlos Gómez y Carolina Scarafía (F.P.C. y S.), ponen a consideración del Cuerpo Deliberativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Art. 1º) El Concejo Municipal de Sunchales insta al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar ante las Entidades Emisoras de Tarjetas de Débito a nivel nacional, la posibilidad de que Supermercados y Estaciones de Servicios de nuestra ciudad que demuestren interés en la operatoria, puedan adherir a este sistema de otorgamiento de dinero en efectivo a sus clientes, mediante el débito correspondiente de sus Cuentas de Ingresos.

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, archívese.-

Sunchales, 26 de julio de 2017.-